



2^{da} CONVOCATORIA

PARA PUBLICAR LIBROS DE TEXTO UNIVERSITARIO CON LA EDITORIAL UNIMAGDALENA COMO MATERIAL DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PRESENTACIÓN

En el último decenio se ha hecho evidente la necesidad de mejorar los planteamientos docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación superior, para adaptarlos a las transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas, así como a los principios de lo que debería redundar en una pedagogía de calidad con pertinencia en la aldea global y la interconexión digital. La necesidad de cambiar las metodologías académicas hacia modelos centrados en el estudiante con una mayor implicación en el seguimiento a la formación, genera alternativas que repercuten de manera general en los escenarios universitarios, ya que suponen un desarrollo en el rol del profesorado y del estudiantado, en la organización del tiempo y en la cultura organizativa e institucional

La convocatoria de publicación de textos pedagógicos y didácticos en la Unimagdalena está orientada al diseño de libros, tanto físicos como virtuales, dedicados a propiciar y difundir conocimiento en las diferentes disciplinas y áreas del saber, mediante procesos sistemáticos y de enseñanza dirigidos a los estudiantes universitarios para que puedan aclarar, descubrir, comprender, evaluar o transformar cuestiones sobre sus programas académicos (pregrados y postgrados) en un entorno local y universal, mediado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En ese sentido, la resolución 16891 del 22 de agosto de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional a la Universidad del Magdalena y allí se recomendó apoyar



a los profesores para que aumenten su producción académica, su reconocimiento y visibilidad nacional e internacional a través de la publicación de libros y/o material docente. De igual manera, el Plan de Gobierno *"Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020"*, establece como acciones prioritarias incentivar la producción de libros y otros materiales bibliográficos para difusión y apropiación social del conocimiento. Esto se alinea con la función misional de publicar y difundir el conocimiento científico, las artes y la cultura, generada por los miembros de la comunidad universitaria, con el objeto de contribuir en la transformación y desarrollo de la sociedad.

Ahora bien, al tomar en consideración que la Universidad del Magdalena se proyecta como una institución de educación superior de excelencia académica, que busca el liderazgo científico y cultural, vinculada activamente al desarrollo de Santa Marta y el Magdalena, con un amplio reconocimiento en el ámbito de la Región Caribe, el país y el contexto internacional, sus publicaciones deben ser un recurso para promover el acceso a la cultura y fomentar la lectura. En otras palabras, es claro que las publicaciones universitarias son esenciales para el cumplimiento de las funciones misionales de la docencia, la investigación y la extensión.



DIRIGIDA A

Profesores de pregrado y postgrado de la Universidad del Magdalena



OBJETIVO

Financiar la edición, impresión y comercialización de libros de texto universitario (físico y virtual) como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de autoría del cuerpo profesoral de Unimagdalena.



MODALIDADES

Esta convocatoria se enfoca en la publicación de libros pedagógicos, con extensión suficiente para formar un texto universitario que puede aparecer impreso o en otro soporte. El libro corresponde a una obra no periódica que cuenta con registro ISBN, cuya extensión, una vez diagramado, es mayor a 51 páginas¹.

Un libro de texto universitario también puede definirse como una publicación unitaria, no periódica, de carácter científico, técnico, educativo e informativo, cuya edición se haga en su totalidad por única vez en un volumen. Comprende también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

En esos términos, los libros que exclusivamente se publicarán en esta convocatoria están clasificados según el Decreto 1279 de 2002, como de texto o de material pedagógico, los cuales deben entenderse por las siguientes características.

Libro de texto o material pedagógico: Hace referencia a la publicación de un libro que apoya y fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante. El libro debe tener como objetivo complementar y

1. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. Disponible en http://www.cerlalc.org/secciones/libro_desarrollo/Glosario_Edicion.pdf

apoyar el plan de estudio de los cursos de programas de pregrado y posgrado de la institución. Asimismo, los contenidos de la obra deben ser originales, inéditos, actuales y didácticos. El libro debe tener aportes del autor a la temática tratada. Así mismo, de acuerdo con lo especificado en el Capítulo V del Decreto 1279 de 2002, los libros de textos son los realizados con una finalidad pedagógica y para su publicación se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Su orientación hacia el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Desarrollo completo del tema en el nivel correspondiente.
3. Grado de actualidad del contenido.
4. Carácter didáctico de la obra.
5. Aportes del autor.
6. Carácter inédito de la obra.
7. Grado de difusión regional, nacional o internacional.

Es importante tener presente que ni las notas de clases, los manuales, las cartillas, los impresos, las memorias de un evento académico o cualquier otra publicación interna universitaria puede ser asimilada a libro de texto, salvo que cumpla las condiciones y tenga las características de publicación y edición contempladas para tal modalidad.

Teniendo en cuenta que los libros que se publiquen mediante esta convocatoria serán editados y comercializados, tanto impresos como virtuales, se define a continuación lo que es un libro electrónico.

Libro electrónico (e-Book): Publicación de una obra en formato digital. Así las cosas, un e-Book es toda publicación unitaria no periódica de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, cuya lectura requiere de una computadora o de un dispositivo de lectura digital. Este tipo de publicaciones puede contener material audiovisual, interactivo, galerías fotográficas, entre otros.



FINANCIAMIENTO

El apoyo financiero cubrirá los gastos de evaluación, revisión de estilo, diagramación e impresión y distribución de los libros. Un autor solo podrá someter como máximo dos obras, ya sea de manera individual o grupal. Los libros seleccionados serán financiados con el presupuesto del año 2018.



REQUISITOS

Para participar en la convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El libro a publicar debe estar terminado.
2. El libro a publicar debe ser inédito y no puede estar publicado en otra versión o formato, con excepción de libros que se presenten como segundas ediciones o de reedición, los cuales que de darse el caso deben tener como mínimo seis años de haberse publicado y no debe haber más del 15% de su tiraje en el inventario de la Editorial.
3. Las obras entregadas deberán seguir las normas establecidas en la guía para autores de la editorial Unimagdalena (ver en anexo).
4. El autor o los autores deberán ceder los derechos de autor a la Unimagdalena en los términos establecidos en la normatividad interna.
5. El libro debe estar orientado al desarrollo de competencias genéricas y específicas de los estudiantes.

6. En aquellos libros que se presenten ejemplos como estudios de caso, las preguntas, ejercicios o talleres que se planteen en el contenido del texto, preferiblemente deben formularse de acuerdo con los parámetros propuestos en las Pruebas Saber Pro, esto con el fin de preparar y familiarizar a los estudiantes con este examen.
7. Las temáticas propuestas en la obra, no deben ser de uso exclusivo para los estudiantes de la Universidad del Magdalena, estas deben ser amplias para que su alcance y uso sea de nivel nacional e internacional.



INSCRIPCIÓN

La inscripción de la obra se realizará ante la Coordinación de Publicaciones y Fomento Editorial, para lo cual se deberá entregar en formato digital lo siguiente:

1. Formato de solicitud para publicación de obras debidamente diligenciado. (Se adjunta en la convocatoria)
2. Texto completo del libro en formato editable (Word) en cumplimiento de las normas editoriales establecidas en la guía de autores.
3. Material gráfico y complementario.
4. Formatos de cesión de derechos de autor de cada uno de los autores. (Se adjunta en la convocatoria)
5. Formatos de propiedad intelectual de imágenes, fotografías y demás ilustraciones o material gráfico que estén dentro del contenido del libro. (Se adjunta en la convocatoria)



COMPROMISOS

Los autores que reciban la financiación asumirán los compromisos descritos a continuación.

1. Participar activamente en el proceso editorial del libro.
2. Entregar oportunamente materiales requeridos para el proceso de publicación.
3. Participar en espacios de divulgación y promoción organizados por la editorial.
4. Hasta un mes después de la publicación del libro se debe realizar en la Universidad una socialización sobre el libro publicado y sobre la experiencia vivida en el proceso de publicación.



EVALUACIÓN

Por ser libros de texto universitario, la Editorial sin excepción enviará las propuestas que cumplan los requisitos a evaluación, la cual será realizada por dos pares externos de reconocida experiencia e idoneidad que estén registrados en la base de datos de pares evaluadores de Colciencias.

El Comité Editorial Institucional verificará el cumplimiento de los requisitos y la aprobación de la evaluación por parte de pares.

Solo podrán ser publicados los libros que en la evaluación final dictaminada por los pares seleccionados de la base de Colciencias resulten tener un promedio igual o superior a 80 puntos sobre 100 posibles, y además ambas valoraciones deben tener una calificación positiva en la evaluación cualitativa. En caso que los evaluadores sugirieran correcciones, estas deben ser realizadas por los autores y la obra debe regresar

nuevamente a evaluación para tener un concepto final sobre la publicación. Si existe una diferencia de puntaje en las evaluaciones igual o superior de 40 puntos, los libros se enviarán a un tercer evaluador. El puntaje obtenido de la evaluación se promediará con los resultados de la evaluación inicial más cercana.



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	Agosto 29 de 2017
Cierre de la convocatoria	Noviembre 27 de 2017
Notificación de los resultados	Diciembre 7 de 2017
Evaluación de trabajos por parte de pares externos	Diciembre 7/2017 a Marzo 7/2018
Correcciones de libros por parte de los autores a sugerencias realizadas por los pares en las evaluaciones	Hasta Mayo 7 de 2018
Inicio del proceso de publicación	Cuando los dos pares aprueben definitivamente la publicación de la obra, es decir desde el 7 de diciembre de 2017 hasta el 7 de mayo de 2018.



ACLARACIONES

Una vez notificado los resultados a los autores, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar a la Coordinación de Publicaciones y Fomento Editorial.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vicerrectoría de Investigación.

Extensión: 3140 – 3170.

Correo electrónico: vinvestigacion@unimagdalena.edu.co

Editorial Unimagdalena

Extensión: 1888

Correo electrónico: editorial@unimagdalena.edu.co

Profesor Jorge Enrique Elías Caro, Ph.D. jelias@unimagdalena.edu.co